

## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GERENAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COLAGAZUL S.A. POR EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2014

Guayaquil, 21 de Agosto del 2015

A la Junta General de Accionistas de COLAGAZUL S.A.

He revisado los Balances Generales al 31 de diciembre del 2013 y a Diciembre 31 del 2014 de la empresa, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado.

Debo mencionar que debido a múltiples razones administrativas de la Empresa, la Contabilidad y los Informes a las autoridades de control se encontraban retrasados, razón por la cual se están presentando a esta fecha, con el siguiente Informe:

En primer lugar debo consignar el hecho de que la Empresa se encuentra intervenida por la Superintendencia de Compañías desde el mes de marzo de 2014, debido a denuncias sobre irregularidades cometidas por administraciones anteriores, novedades que se han ido superando con la presencia permanente del interventor. Ec. Jorge Carrera.

La revisión ha sido efectuada de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, y por consiguiente incluyó pruebas de los registros de la contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios.

La preparación de los Estados financieros es responsabilidad de la administración de la empresa; mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992.

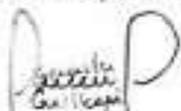
La administración está dando cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Verificado el estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, en razón de la presencia permanente del interventor de la Superintendencia de Compañías, que aprueba y suscribe los cheques y revisa todas las transacciones, el sistema de Control está debidamente estructurado.

La compañía ha cumplido como agente de retención y recepción del impuesto a la renta y al valor agregado (I.V.A.).

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad, y estos se llevan de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera. NIFFs

La correspondencia, los comprobantes, los libros de actas y registro de acciones, se llevan y adecuadamente, y han sido examinadas por el interventor.

En base a los procedimientos que se ha podido aplicar para cumplir con lo dispuesto por los Artículos 238 y 279 de la Ley de Compañías vigente, puedo concluir que obtuve toda la información pertinente y necesaria para el cumplimiento de mi función.



Ing. Com. Graciela Guilcapi  
CC 0919508556001  
COMISARIO